

Bucaramanga, 16 de marzo de 2023

CONCEPTO TÉCNICO

PROYECTO BARRIO PUERTO RICO- COMUNA 3 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA 2022

Realicé visita de inspección al Barrio Puerto Rico, Municipio de Bucaramanga, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el Ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante la Estrategia General de Presupuestos Participativos, solicitado por la Secretaría de Planeación, emitiendo las siguientes observaciones:

1.OBJETIVO GENERAL

- Mejoramiento de la Malla vial en algunos sectores del Barrio Puerto Rico, Municipio de Bucaramanga

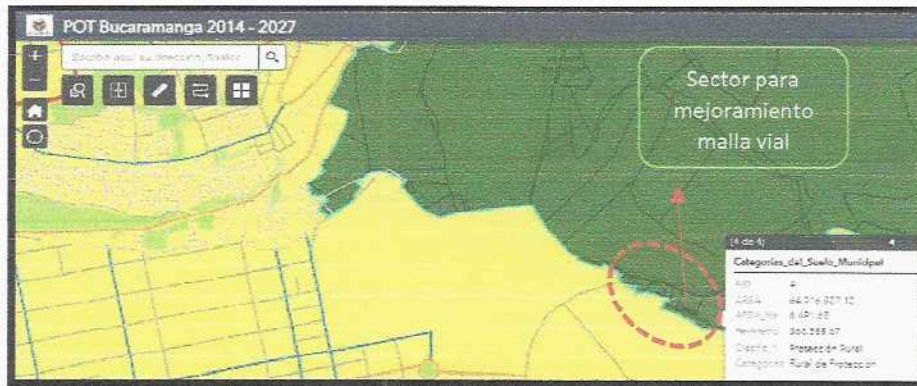
2.LOCALIZACIÓN

- **Mejoramiento de la malla vial, así:**
 - ❖ Inicia en la vivienda con nomenclatura Diagonal 32c N° 10-07 hasta la vivienda N° 10e-13
- **Coordenadas Geográficas**
 - ❖ 7°8'21.775" N
-73°6'47.511" W



3. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

- En el momento de la visita se evidencia que los tramos solicitados para realizar el mejoramiento de la malla vial requieren de intervención, sin embargo, revisando la Normatividad vigente, el POT Plan de Ordenamiento Territorial de Segunda Generación 2014-2017 donde se establecieron los atributos para el suelo, se evidencia lo siguiente:
 - ❖ La franja solicitada para dicho mejoramiento está situada en suelo con clasificación de RURAL DE PROTECCIÓN, lo que nos imposibilita ejecutar dicho mejoramiento de la malla vial

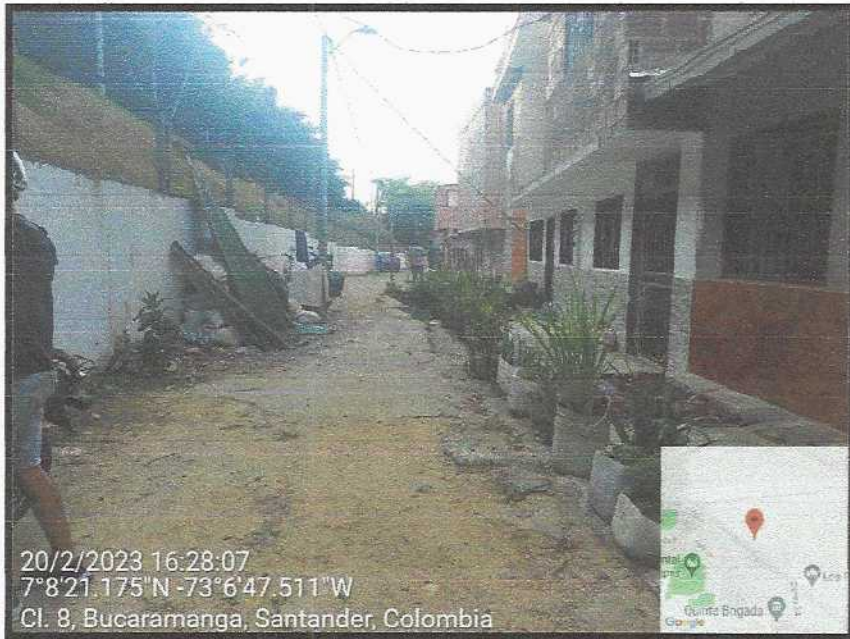


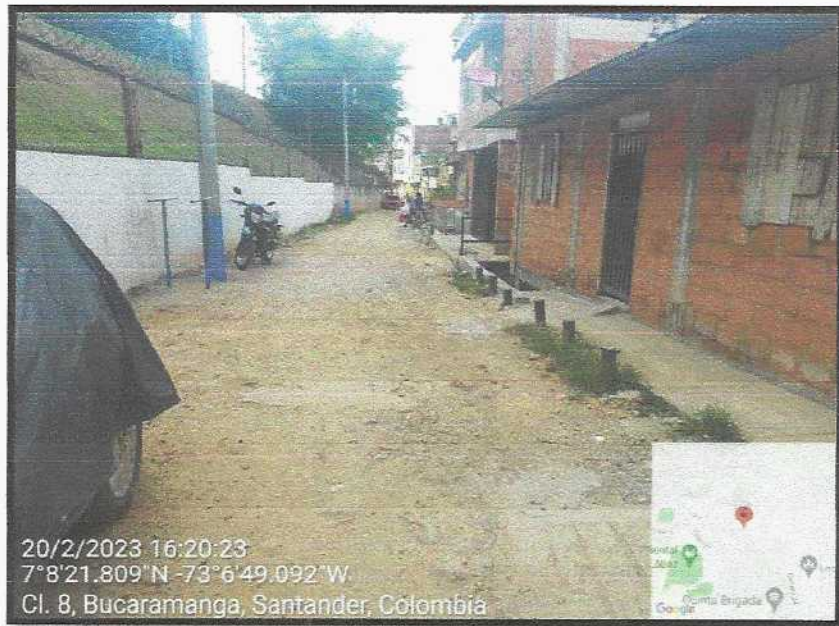
- ❖ Los límites correspondientes al Barrio Puerto Rico se ilustran a continuación, corroborando una vez más que el sector solicitado no hace parte de la comuna 3, ya que el barrio se encuentra localizado en dos comunas la 3 y la 13.



4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

BARRIO PUERTO RICO



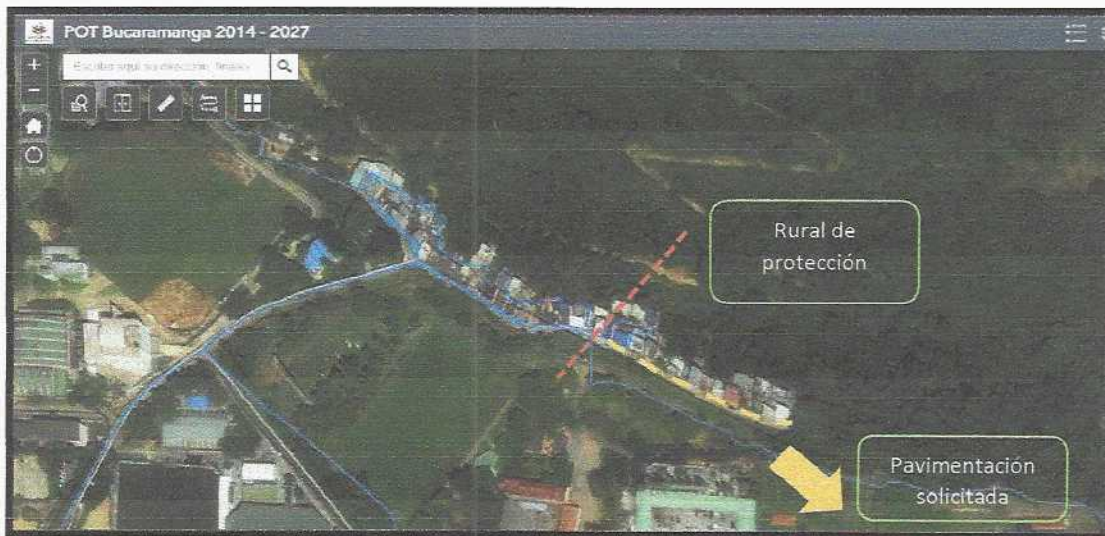


Vista General del sector



5.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Así como se enunció en numerales anteriores se analizó el proyecto solicitado mediante el Acuerdo de Comuna presentado por la comunidad del Barrio Puerto Rico donde se pudo concluir por todas las razones expuestas anteriormente, que el Proyecto propuesto como es la pavimentación de la vía, NO es viable en los tramos visitados, dado que cuentan con la categoría RURAL DE PROTECCIÓN.
- Lo anteriormente expuesto, dando cumplimiento al Decreto 0159 de 2021.



Se ilustra el limite entre lo urbano y lo rural de protección
así como la vía solicitada para pavimentar

- Por todas las razones expuestas anteriormente, se deja a consideración del comité técnico de Presupuestos Participativos que se analice la viabilidad de dicho proyecto solicitado.

Atentamente:


MARIA NIYCHTME HANI MARTINEZ
Ingeniera Civil - UIS
Master en Medio Ambiente, Calidad y Auditoria

CPS 493 de 2023. Secretaría de Planeación. Alcaldía de Bucaramanga